

EVALUACIÓN EN ESO

Consideraciones iniciales

En el presente documento se incluyen, únicamente y con carácter general, aquellos aspectos relativos a la evaluación en la ESO que no se encuentran regulados por la normativa superior que aparece recogida en el punto 1. Se trata, por tanto, de un documento complementario a la Orden de 10 de agosto de 2007.

1. Normativa de aplicación

*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

*Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria

*Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía

*Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

*Instrucciones de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se complementa la normativa sobre evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria

2. CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN

Las diferentes materias tendrán en cuenta los siguientes criterios comunes de evaluación (e indicadores para apreciar la consecución de los mismos) que contribuirán junto con los específicos de cada materia a valorar el desarrollo de las competencias básicas y de los objetivos generales de la etapa. Las programaciones didácticas de todos los departamentos incluirán estos indicadores como referentes de la evaluación.

- Relacionados con la competencia lingüística

El alumno o alumna tiene un nivel de comprensión y expresión de mensajes orales y escritos suficientes para el nivel educativo en el que se encuentra.

INDICADORES

1. Es capaz de localizar información explícita del texto.
2. Es capaz de inferir información no explícita del texto.
3. Es capaz de extraer la idea principal de un texto.
4. Es capaz de realizar un esquema del texto.
5. Es capaz de realizar un resumen del texto.
6. Es capaz de comentar el contenido de un texto, relacionándolo con sus propias ideas o con las de otros textos.
7. Es capaz de comentar aspectos formales del texto (organización, tipología, lector al que va dirigido, recursos que utiliza...)

1. El alumno responde a preguntas sobre textos, tanto orales como escritas.

POCO	REGULAR	ADECUADO	BUENO	EXCELENTE
No es capaz de extraer ninguna información correcta del texto ni de responder correctamente a las cuestiones planteadas.	es capaz de extraer alguna información pero de forma insuficiente para la comprensión total del texto, responde a alguna pregunta de forma coherente.	Es capaz de extraer las ideas principales del texto sin llegar a su comprensión total, responde preguntas correctamente y se expresa bien.	Es capaz de ampliar, ilustrar o generalizar las ideas principales y extrae algunas ideas secundarias y de exponerlas de forma oral. Se expresa con suficiente corrección gramatical y un vocabulario aceptable.	Es capaz de extraer las ideas principales y secundarias del texto, llegando a la comprensión total del mismo. Es capaz de escuchar, hablar y expresar situaciones que se le planteen habitualmente en su entorno inmediato.

2. Expone ideas con coherencia de forma oral y escrita.

INDICADORES

1. Planificación: Se observa en el texto escrito o expuesto oralmente indicios claros de que responde a una planificación previa: se ha previsto la audiencia que va dirigido, se ha documentado sobre el asunto del que se trata, su extensión es adecuada.
2. Textualización: El texto está dotado de coherencia, es decir, organizado según un esquema, su sentido es progresivo, no contiene repeticiones innecesarias, ni contradicciones.
3. Textualización: La coherencia en el sentido del texto se expresa a través de una estructuración sintáctica correcta, con elementos organizadores claros, como la separación entre párrafos, la puntuación adecuada marcando oraciones distintas y el uso adecuado de marcadores u organizadores del discurso.
4. Adecuación: Se observa en el texto el uso de un registro adecuado a la audiencia y al tema, manifiesto en el uso del vocabulario, tipo de texto producido, fraseología, tratamiento del interlocutor...
5. Revisión: En el texto finalmente presentado por escrito se observa una correcta ortografía, claridad de letra y buena presentación. En el caso de los textos impresos o digitales, puede constatarse el respeto a las normas ortotipográficas convencionales.

POCO	REGULAR	ADECUADO	BUENO	EXCELENTE
No es capaz de estructurar el texto, impidiendo la comprensión del mismo.	No es capaz de estructurar el texto y comete numerosos errores presentando dificultades de comprensión.	Es capaz de estructurar el texto, pero en ocasiones, comete errores de tipo léxico, gramatical u ortográfico que dificultan su comprensión.	Es capaz de estructurar el texto, pero comete errores de tipo léxico, gramaticales u ortográficos que no dificultan su comprensión.	Es capaz de estructurar el texto adecuadamente, utilizando los mecanismos léxicos, gramaticales y ortográficos apropiados a su nivel.

- Relacionados con la competencia matemática

- CRITERIO:

Es capaz de usar los elementos matemáticos (según su edad) para razonar, calcular y resolver situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana expresando sus resultados y/o conclusiones de forma apropiada.

- INDICADORES:

1. Domina el cálculo.
2. Aplicación de algoritmos cuando sea necesario.
3. Identifica los datos, los selecciona y los organiza.
4. Los manipula correctamente.
5. Valora si las conclusiones son congruentes o no.
6. Se expresa utilizando lenguaje matemático adecuado a la situación.

POCO	REGULAR	ADECUADO	BUENO	EXCELENTE
<p>No sabe extraer los datos necesarios para plantear el problema.</p> <p>Comete errores graves en los cálculos.</p> <p>No se detiene en analizar la coherencia de los resultados</p>	<p>Extrae datos del problema, pero con errores de cálculo y/o planteamiento.</p> <p>Realiza las operaciones necesarias sin dominio en el cálculo.</p> <p>Selecciona los datos y plantea los cálculos.</p>	<p>Extrae datos, plantea aproximadamente bien, aunque con algunos errores de cálculo.</p> <p>Selecciona los datos adecuados y plantea cálculos apropiados.</p> <p>Realiza las operaciones necesarias sin errores conceptuales graves.</p> <p>Obtiene una solución coherente.</p>	<p>Errores no fundamentales.</p> <p>Selecciona la información adecuada de un contexto amplio.</p> <p>Conoce las herramientas y recursos a poner en juego y selecciona estrategias adecuadas.</p> <p>Realiza las operaciones adecuadas optimizando la estrategia y el proceso.</p> <p>Usa recursos TIC.</p> <p>Expresa correctamente los resultados obtenidos al resolver el problema.</p> <p>Comprueba los resultados tanto numéricamente como su coherencia</p>	<p>Selecciona la información adecuada de un contexto amplio.</p> <p>Organiza la información (la ordena, hace un gráfico, etc) y plantea la situación a resolver correctamente.</p> <p>Conoce las herramientas y recursos a poner en juego y selecciona estrategias adecuadas.</p> <p>Realiza las operaciones adecuadas optimizando la estrategia y el proceso.</p> <p>Utiliza lenguaje simbólico, formal y técnico.</p> <p>Usa recursos TICJustifica y argumenta los resultados obtenidos.</p> <p>Comprueba los resultados tanto numéricamente como su coherencia.</p>

Relacionados con la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural

El alumno es capaz de:

- Analizar un problema o necesidad y buscar posibles soluciones.
- Analiza los fenómenos físicos.
- Realiza observaciones directas con conocimiento del marco teórico.
- Analizar sistemas del entorno que le permitan conocer sus componentes y funcionamiento.
- Diseñar objetos con ayuda del lenguaje gráfico y los sistemas de representación gráfica adecuada. Elegir los materiales más adecuados para la construcción de objetos en función de sus propiedades.
- Conocer las técnicas de manipulación y construcción de objetos utilizando las herramientas adecuadas.
- Construir y presentar el objeto diseñado.
- Usa el método científico, elabora hipótesis y saca conclusiones.
- Analiza los hábitos de consumo y argumenta las consecuencias de un tipo de vida frecuente o otros en relación con:
 - Uso responsable de los recursos naturales.
 - El cuidado del medio ambiente.
 - Los buenos hábitos de consumo.
 - La protección de la salud, tanto individual como colectiva.

POCO	REGULAR	ADECUADO	BUENO	EXCELENTE
<p>No es capaz de distinguir/analizar las partes básicas de un objeto, no es capaz de analizar un problema/necesidad y buscar posibles soluciones. No se cuestiona las causas de los fenómenos físicos y naturales. No tiene la mínima actitud de consumo responsable. No busca información en el entorno o en otras fuentes (Internet, bibliografía, libros de texto, etc.).</p>	<p>Diferencia los elementos principales de un objeto y su funcionamiento. Diseña un objeto que resuelve una necesidad con algunos errores. Se cuestiona los fenómenos del medio pero no los representa correctamente. Busca con dificultad la información en el entorno y en diferentes fuentes (Internet, bibliografía, libros de texto, etc.) y no interpreta dicha información, dando respuestas o redactando textos copiados</p>	<p>Diseña bien el objeto pero con algunos errores de cálculos eléctricos, mecánicos o gráficos. Representa los fenómenos de su entorno de forma correcta, pero no los generaliza a otros fenómenos actuales. Busca información en el entorno y en diferentes fuentes (Internet, bibliografía, libros de texto, etc.) y no interpreta la información, dando respuestas o redactando textos copiados</p>	<p>Diseña y construye bien el proyecto planteado comete algunos errores no fundamentales y emite algunas conclusiones no coherentes. Interpreta los fenómenos y los generaliza a otras situaciones. Busca información en el entorno y en diferentes fuentes (Internet, bibliografía, libros de texto, etc.) y tiene alguna dificultad para interpretar la información, ya que no siempre la plasma en forma de respuestas o textos originales.</p>	<p>Diseña/construye el objeto deseado y expone su funcionamiento de forma correcta. Interpreta los fenómenos, los generaliza a otras situaciones y es capaz de plantear otras hipótesis. Busca información en el entorno y en diferentes fuentes (Internet, bibliografía, libros de texto, etc.) y tiene habilidad para interpretar la información, plasmándola siempre en textos o respuestas originales.</p>

Relacionados con el tratamiento de la información y la competencia digital

Dispone de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información a través de las TIC y las aplica para el trabajo y la comunicación:

Accede a la información, utiliza técnicas y estrategias específicas.

Busca, selecciona, registra, trata y analiza la información.

Domina y aplica en distintas situaciones y contextos lenguajes específicos básicos: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro.

Hace uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles.

Comunica la información y los conocimientos.

- INDICADORES:

1. Maneja buscadores. Uso del equipo informático.
2. Selecciona, copia y guarda la información.
3. Usa programas ofimáticos.
4. Utiliza correo electrónico y hace comentarios en red.

POCO	REGULAR	ADECUADO	BUENO	EXCELENTE
<p>Ninguno de los indicadores marcados.</p> <p>No es capaz de obtener información de ninguna fuente</p>	<p>Busca información, aunque no la selecciona.</p> <p>El alumno/a con bastante ayuda de un adulto usa solo una fuente.</p> <p>El contenido es mínimo y tiene varios errores en los hechos.</p>	<p>Busca, selecciona, procesa y guarda información de forma adecuada.</p> <p>Para usar la información de dos fuentes necesita la ayuda de un adulto</p> <p>-No utiliza los recursos 2.0 (blogs, wikis...) buscar información.</p> <p>-Incluye información esencial sobre el tema, pero tiene 1-2 errores en los hechos.</p> <p>- No incluye la fuente en la que ha localizado la información</p>	<p>Lo anterior y utiliza la información de forma adecuada.</p> <p>Usa una fuente de información para cada idea o pregunta.</p> <p>- Utiliza los recursos 2.0 (blogs, wikis...) buscar información.</p> <p>-Incluye conocimiento básico sobre el tema.</p> <p>- Incluye la fuente en la que ha localizado la información.</p> <p>-La información obtenida es buena.</p>	<p>Hace uso de todas las técnicas: (Ofimática, e-mail, etc.) de forma habitual. Procesa la información y la convierte en conocimiento.</p> <p>Usa al menos dos fuentes fiables para cada una de sus ideas o preguntas.</p> <p>Utiliza las redes sociales y otros recursos 2.0 (blogs, wikis...) para obtener ayuda o buscar información. Cubre los temas con profundidad, detalles y ejemplos.</p> <p>Incluye las fuentes en las que ha localizado la información.</p> <p>La información obtenida es excelente.</p>

.Relacionados con la competencia social y ciudadana

Comprende la realidad social en la que vive, coopera, convive y ejerce la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como se compromete a contribuir a su mejora:

Reflexiona de forma crítica y lógica sobre los hechos y problemas

Es consciente de la existencia de diferentes perspectivas para analizar la realidad

Toma decisiones y se responsabiliza de las mismas

Es capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del suyo.

Maneja habilidades sociales y sabe resolver los conflictos de forma constructiva.

Practica el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos.

POCO	REGULAR	ADECUADO	BUENO	EXCELENTE
No reflexiona sobre los hechos ni problemas ni practica el diálogo para su resolución.	Maneja algunas habilidades sociales, si bien no consigue ponerse en el lugar del otro.	Resuelve conflictos mediante el diálogo, comprende algunos aspectos de la realidad que le rodea.	Comprende distintos puntos de vista, así como la realidad social en la que vive, se responsabiliza de sus acciones.	Muestra capacidad reflexiva, comprende otros puntos de vista, así como la realidad social que le rodea y sus valores, siendo altamente responsable y tomando sus propias decisiones.

Relacionados con la competencia cultural y artística

Aprecia y disfruta con el arte y otras manifestaciones culturales, el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias y tiene interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico tanto de la propia comunidad como otras.

El alumno es capaz de expresarse utilizando distintos lenguajes artísticos y técnicos

Indicadores:

Se expresa utilizando el lenguaje artístico.

Conoce técnicas y materiales

Interpreta elementos del lenguaje artístico.

Observa y percibe elementos del lenguaje artístico.

Plantea e identifica las ventajas e inconvenientes de los avances tecnológicos en la cultura.

POCO	REGULAR	ADECUADO	BUENO	EXCELENTE
No conoce ni utiliza lenguajes artísticos	Percibe elementos de expresión artística. Extrae algunos datos aunque comete algunos errores.	Utiliza técnicas de expresión artística. Plantea bien el diseño de su proyecto pero con errores gráficos o plásticos.	Utiliza e interpreta técnicas de expresión artística. Lleva a cabo el diseño planteado con las técnicas y materiales adecuados pero con algunos errores no significativos.	Se expresa con dominio de las técnicas de expresión artística. Consigue transmitir con el diseño de su creación artística las ideas previstas.

Relacionadas con la competencia aprender a aprender

1.-El alumno dispone de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y es capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Indicadores:

- Parte de las ideas previas cuando aprende algo nuevo.
- Es consciente de las propias capacidades: intelectuales, emocionales y físicas.
(Ejemplo: se frustra ante los malos resultados/se motiva ante buenos resultados. Le afectan mucho/poco los comentarios de los compañeros,..etc).
- Conoce las propias potencialidades y carencias. Saca provecho de las primeras y se motiva a superar las segundas.
- Plantea preguntas en clase.
- Solicita ayuda al profesorado/ compañeros cuando no entiende algo.
-

POCO	REGULAR	ADECUADO	BUENO	EXCELENTE
No dispone de ninguna habilidad, ni tiene autonomía a la hora de trabajar.	Dispone de pocas habilidades y no trabaja de forma autónoma.	Dispone de habilidades pero aun no trabaja de forma totalmente autónoma.	Dispone de algunas habilidades y empieza a trabajar de forma autónoma.	Dispone de habilidades para el aprendizaje y se enfrenta a los aprendizajes de forma autónoma.

2.-El alumno obtiene un rendimiento máximo de las capacidades de aprendizaje con la ayuda de *estrategias y técnicas de estudio*.

Indicadores:

- Es capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos. Ejemplo: Presenta trabajos de grupo, forma grupos de trabajo sin problemas,...etc.
- Resuelve problemas.
- Subraya, hace esquemas y resúmenes de los mismos, elaboras sus propios temas.
- Acepta los errores y aprende de los demás. (Ejemplo: pide ayuda a los compañeros/profesor cuando tiene dudas)
- Se plantea metas alcanzables a corto, medio y largo plazo.
- Es perseverante en el aprendizaje. (Ejemplo: Realiza todos los trabajos que se le mandan, estudia todos los días x horas, realiza habitualmente los deberes,...etc).
- Administra el esfuerzo, se autoevalúa.(Ejemplo: analiza si sus esfuerzos se corresponden con los resultados que obtiene.)
- Planifica y organiza actividades y tiempos. (Ejemplo: Usa la agenda escolar, hace calendario de exámenes, ...etc).
- Conoce y usa diferentes recursos y fuentes de información.(Ejemplo: utiliza el ordenador, la calculadora, el diccionario, acude a la Biblioteca, accede a Internet, Toma apuntes,. Utiliza el libro de texto,...etc.)

POCO	REGULAR	ADECUADO	BUENO	EXCELENTE
El alumno no dispone de ninguna estrategia ni técnica de estudio para aprender.	El alumno dispone de pocas estrategias y técnicas de estudio para aprender.	El alumno dispone de algunas estrategias y técnicas de estudio pero no obtiene un rendimiento máximo de sus capacidades de aprendizaje.	El alumno dispone de estrategias y técnicas de estudio y obtiene un rendimiento aceptable de sus capacidades de aprendizaje.	El alumno obtiene un rendimiento máximo de las capacidades de aprendizaje con la ayuda de múltiples estrategias y técnicas de estudio.

Relacionado con la competencia de autonomía e iniciativa personal

El alumno transforma las ideas en acciones, es decir, planifica y lleva a cabo proyectos. Dispone de habilidades sociales de relación y liderazgo de proyectos:

Desarrolla planes personales.

Mantiene la motivación.

Busca soluciones y elabora nuevas ideas.

Extrae conclusiones.

Imagina y desarrolla proyectos.

Planifica.

Tiene confianza en sí mismo. Tiene espíritu de superación.

Trabaja cooperativamente. Valora las ideas de los demás.

El alumno elabora estrategias y muestra aptitud positiva ante la innovación.

■ Indicadores

● Participación activa en la clase.

● Trabajo diario en el aula y casa.

Actitud hacia problemas planteados

■ Criterio

Afronta los problemas y aprende de los errores. Busca soluciones y elabora nuevas ideas aplicables en otro criterio.

POCO	REGULAR	ADECUADO	BUENO	EXCELENTE
Se siente incapaz de afrontar problemas.	Afronta el problema, aunque es incapaz de llegar a una solución correcta.	Afronta, encuentra la solución.	Afronta el problema, encuentra la solución y aprende de los errores	Elabora nuevas ideas y lo aplica en otro contexto.

Cada una de las competencias será valorada, en base a los criterios de evaluación propuestos, de 1 a 5:

Poco 1 Regular 2 Adecuado 3 Bueno 4 Excelente 5

Por el equipo educativo para apreciar el grado de desarrollo alcanzado en las mismas y facilitar las decisiones a efectos de promoción o titulación.

Normas generales de ordenación de la evaluación

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado atendiendo a la utilización de procedimientos e instrumentos variados y de acuerdo con los criterios generales adoptados en este documento así como con los expresados para cada materia o ámbito en las programaciones didácticas de los departamentos.
2. La observación continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna a la que alude el punto 6 del artículo 2 de la Orden de 10 de agosto de 2007 se realizará a partir de: trabajos individuales y colectivos, intervenciones en clase, ejercicios en clase y en el aula, corrección de cuadernos, realización de actividades orales y escritas, así como a través de otros medios que se establezcan por parte del profesorado y que se incluyan en las programaciones didácticas de los departamentos.
3. Los instrumentos de evaluación utilizados por el profesorado contemplarán tanto la observación expresada en el punto anterior como la realización de pruebas de carácter sumativo (exámenes).
4. En los criterios generales de evaluación, el profesorado, tendrá en cuenta, sin perjuicio de los criterios propios de cada materia o ámbito, los siguientes:
 - A. El desarrollo de las competencias básicas valoradas a través de los criterios establecidos en cada materia.
 - B. El conocimiento de los contenidos nucleares de cada materia o ámbito
 - C. La capacidad de aplicación de esos conocimientos a situaciones diversas
 - D. El dominio instrumental referido al uso correcto de la lengua y del vocabulario usual
 - E. El desarrollo madurativo y social del alumnado
 - F. La actitud ante el trabajo y el estudio
5. El centro dará a conocer a la comunidad educativa, por todos los medios a su alcance, la información recogida en este documento, así como todo lo relativo al proyecto educativo y a la normativa interna relacionada con la evaluación.
6. Trimestralmente, con motivo de la información al alumnado y familias del proceso de evaluación y la marcha escolar del alumnado, así como después de las evaluaciones finales, tanto ordinaria como extraordinaria, se establecerá, por parte de la jefatura de estudios, un espacio de tiempo dedicado a que los padres, madres, tutores legales, así como el propio alumnado, consulte con el profesorado todos los aspectos concernientes a la evaluación y el proceso de aprendizaje.
7. El alumnado participará en las dos sesiones de evaluación parcial, a través de sus delegados/as y subdelegados/as. Las intervenciones del alumnado en las sesiones de evaluación se prepararán en una sesión de tutoría presencial en la que se trate la marcha del curso escolar y se aporten propuestas constructivas y mejoras. cada trimestre se analizará y se reflexionaría en tutoría sobre lo aprendido y cómo lo han aprendido.
8. Antes de tomar las decisiones sobre promoción y repetición del alumnado, los tutores/as recabarán la opinión al respecto del alumnado y de sus padres, madres, tutores/as legales, por medio de un documento normalizado.
9. Tras la realización de la evaluación inicial, el alumnado y sus padres, madres, tutores/as legales recibirán información del estado escolar del alumno/a por medio de un documento normalizado.
10. En los últimos días del curso escolar, el alumnado contribuirá al proceso de evaluación por medio de un cuestionario de autoevaluación, elaborado por el Departamento de Orientación, con la participación de los equipos de tutores/as. Dicho cuestionario se cumplimentará en una de las sesiones dedicadas a tutoría y los resultados del mismo se incluirán en la Memoria final del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

La nota de la materia de Ciencias Naturales de 3º de ESO, será la media aritmética redondeada al entero más próximo de las notas obtenidas en las materias de Biología y Geología y Física y Química. Para que pueda considerarse positiva deberá obtenerse al menos una clasificación de 3 en ambas materias.

4. Evaluación inicial

1. El Programa de Tránsito, incluido en el Proyecto Educativo del Centro, en el que participan tanto el Instituto, como los centros de primaria adscritos, es el que regula el paso de Primaria a Secundaria, proporcionando información relevante para que se produzca la necesaria continuidad en los procesos educativos que atañen al alumnado.
2. Todo lo referente a la situación de partida del alumnado que ingresa en primero de ESO se recogerá en el Documento de Tránsito cumplimentado por el profesorado de los centros adscritos.
3. La evaluación inicial a que se refiere la Orden de 10 de agosto de 2007 tendrá lugar antes de finalizar el mes de Octubre, dentro del primer mes de calendario lectivo con alumnos/as. La Jefatura de Estudios ordenará el procedimiento de realización de esta sesión que se reflejará en documentos normalizados.
4. En la sesión de evaluación inicial se determinarán las medidas de atención a la diversidad, las modificaciones curriculares y la atención individualizada que se consideren necesarias para la buena marcha escolar del alumnado.

5. Evaluación continua

1. Durante el proceso de evaluación continua el tutor/a efectuará un seguimiento individualizado del alumnado, utilizando para ello, entre otras posibilidades, la segunda hora de tutoría lectiva.
2. El/la tutor/a podrá convocar al Equipo Docente cuando sea necesario para tratar cuestiones relativas al proceso de evaluación continua del alumnado. Estas reuniones se convocarán mediante aviso del tutor/a al resto del Equipo Docente utilizando los instrumentos de uso cotidiano en el centro: correo electrónico, pizarra de Sala de Profesores, nota en casilleros.
3. De las reuniones de Equipo Docente se levantará acta que recoja los temas tratados y los acuerdos adoptados, según documento normalizado que suministrará la Jefatura de Estudios. A esas reuniones podrá asistir la Jefatura de Estudios y el orientador/a de referencia. Los acuerdos adoptados en relación con el alumnado serán comunicados a éste y a sus padres, madres, tutores/as legales.

6. Sesiones de evaluación

1. De las sesiones de evaluación se levantará Acta, que recogerá los temas tratados, los acuerdos adoptados, así como aquellas cuestiones de interés que deban trasladarse al alumnado y a sus familias.
2. Todo el procedimiento de gestión de las evaluaciones se realizará por medio de la aplicación informática Séneca.

7. Evaluación a la finalización del curso

1. Según establece la Orden de 10 de agosto de 2007, teniendo en cuenta la evaluación final ordinaria, el profesorado elaborará un Informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

2. La elaboración de dicho Informe ha de hacerse de forma coordinada en el seno de los respectivos Departamentos.
3. El profesorado entregará al tutor/a dicho Informe en la sesión de evaluación correspondiente a su grupo, con el fin de que el tutor/a pueda hacerlo llegar al alumnado, junto con el Boletín de notas.

8. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

1. La calificación obtenida por el alumnado con n.e.e. se obtiene de la ponderación realizada entre la calificación del profesor/a de la materia y el profesor/a de apoyo, en su caso.
2. En los programas base de los Programas de Diversificación Curricular y de Cualificación Profesional Inicial se incluirán los criterios específicos de evaluación correspondientes a este alumnado. Dichos programas base deberán ser elaborados conjuntamente por los departamentos didácticos y el departamento de orientación, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios.

9. Promoción del alumnado

1. Las decisiones de promoción y titulación de los equipos docentes, en caso de desacuerdo, se tomarán por mayoría simple de sus miembros.
2. Antes de tomar la decisión de que el alumnado repita curso se informará de esta circunstancia al alumnado y sus padres, madres, tutores/as legales. Esta información la realizarán los tutores/as. Tras este proceso, los tutores/as custodiarán todas las alegaciones que reciban por parte de las familias y el alumnado acerca de esta situación. Dichas alegaciones, que deberán efectuarse POR ESCRITO Y que se recogerá y registrará en la Secretaría del Instituto, se comunicarán al resto del Equipo Docente, por parte del tutor/a en la correspondiente sesión de evaluación, de forma que se garantice el derecho a ser oídos de alumnado y familias.
3. El alumnado que promocione con materias pendientes seguirá un Programa de Refuerzo elaborado por los departamentos correspondientes. El seguimiento de las pendientes corresponde al profesor/a de la materia, en el caso de continuidad, y al Jefe del Departamento o persona en quien delegue, en el caso de las materias que no tienen continuidad.
4. El alumnado que repita curso seguirá un Plan Específico Personalizado organizado por la Jefatura de Estudios, oído el Departamento de Orientación. De este Plan se informará al alumnado y a sus familias, por parte del tutor/a, a principios de curso.

Excepcionalmente se podrá promocionar con tres materias suspensas cuando el equipo educativo considere que la naturaleza de sus dificultades no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene **expectativas favorables de recuperación, a partir de las competencias básicas alcanzadas**, y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

Se utilizará, además de los expresados en el punto 2 y artículo 10 de la Orden de 10 de agosto de 2007, estos criterios de referencia:

A. Si el alumno/a en cuestión ha mantenido una actitud negativa en alguna o algunas de las materias no superadas. Esa actitud negativa tiene como manifestaciones:

- _ No atender en clase y no anotar nada en los cuadernos
- _ No realizar las tareas diarias, ni en clase ni en casa
- _ No aportar sistemáticamente el material necesario
- _ Dejar exámenes en blanco o no presentarse sin haber causas de fuerza mayor

- B. Tener en cuenta las calificaciones obtenidas en las materias aprobadas
- C. Tener en cuenta las calificaciones obtenidas en las materias suspensas
- D. Considerar si existe información aportada por el tutor/a o el departamento de Orientación sobre circunstancias personales del alumno/a que hubieran podido influir en su rendimiento, así como alegaciones hechas por el alumnado o sus familias

Considerar el comportamiento manifestado por el alumno/a con respecto a las normas de convivencia por si se puede inferir una maduración social y personal positiva o negativa

10. Titulación del alumnado

1. El punto 2, artículo 10 de la Orden de 10 de agosto de 2007 determina que el alumnado puede obtener el título de Graduado en ESO con dos materias suspensas y, excepcionalmente, con tres.

Con objeto de establecer criterios comunes que faciliten la toma de decisiones por los Equipos Docentes ha de tenerse en cuenta lo siguiente:

En la sesión extraordinaria de evaluación el equipo educativo de manera colegiada, con el asesoramiento del departamento de orientación, decidirá sobre la obtención del título con materias pendientes. La decisión se tomará en base a los siguientes criterios, para los casos de evaluación negativa en una o dos materias:

- El alumno deberá haber alcanzado un grado de desarrollo, al menos adecuado (puntuación de 3 a 5) en los 8 grupos de criterios que se relacionan con las competencias básicas. La valoración se decidirá de forma colegiada con las aportaciones de las diferentes materias, si no existiese acuerdo se realizará una votación y se decidirá por mayoría de dos tercios de los miembros del equipo educativo.
- Salvo que exista una cusa debidamente justificada, el alumno tiene que haberse presentado a las pruebas extraordinarias de las materias que fueron evaluadas negativamente en junio.

*La titulación con tres materias suspensas es excepcional. Sólo podrán considerarse estos casos cuando, a juicio del Equipo Docente y, si no hay acuerdo, por dos tercios de sus miembros, acuerde que concurren en el alumno/a circunstancias excepcionales que justifican el tratamiento del caso.

*Teniendo en cuenta lo anterior, cuando en la sesión de evaluación se consideren los casos de alumnado con una, dos o tres (excepcionalmente) materias suspensas, se utilizarán, además de los expresados en el punto y artículo citado, estos criterios de referencia:

E. Si el alumno/a en cuestión ha mantenido una actitud negativa en alguna o algunas de las materias no superadas. Esa actitud negativa tiene como manifestaciones:

- _ No atender en clase y no anotar nada en los cuadernos
- _ No realizar las tareas diarias, ni en clase ni en casa
- _ No aportar sistemáticamente el material necesario
- _ Dejar exámenes en blanco o no presentarse sin haber causas de fuerza mayor

F. Tener en cuenta las calificaciones obtenidas en las materias aprobadas

G. Tener en cuenta las calificaciones obtenidas en las materias suspensas

H. Considerar si existe información aportada por el tutor/a o el departamento de Orientación sobre circunstancias personales del alumno/a que hubieran podido influir en su rendimiento, así como alegaciones hechas por el alumnado o sus familias

I. Considerar el comportamiento manifestado por el alumno/a con respecto a las normas de convivencia por si se puede inferir una maduración social y personal positiva o negativa.

2. Lo anterior también es de aplicación al alumnado de PDC (Programa de Diversificación Curricular) con evaluación negativa en algún ámbito o materia, según dispone el artículo 3 del punto 10 de la Orden de 10 de agosto de 2007.

3. En el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales, se tendrá en cuenta lo contemplado en su ACI significativa, la superación de la misma no significará que el alumno/a pueda obtener el título si los objetivos alcanzados pertenecen a otra etapa educativa, este aspecto tendrá que contemplarse en la ACI significativa del alumnado que se encuentre escolarizado en 4º de ESO. De estos aspectos e informará a los tutores legales del alumno/a.

11. Participación del alumnado y sus familias

1. La información preceptiva que ha de hacerse llegar al alumnado y sus familias, según dispone el punto 5 del artículo 11 de la Orden de 10 de agosto de 2007, se hará en documento normalizado que la Jefatura de Estudios suministrará a los Departamentos.
2. La información a que se refiere el punto anterior se entregará, por parte de todo el profesorado, al alumnado, antes de finalizar el mes de Octubre, sin perjuicio de que, tras la sesión de evaluación inicial o como producto de la evaluación continua, se establezcan cambios en la programación didáctica del Departamento. Estos cambios han de comunicarse al alumnado afectado y a sus familias.
3. En el proceso de evaluación continua los tutores/as y, en su caso, el profesorado, informarán al alumnado y sus familias de su evolución escolar. Esta información podrá realizarse utilizando cauces diversos: telefónicamente, de forma presencial o por medios electrónicos. En ningún caso puede negarse al alumnado y las familias el derecho a participar en el proceso educativo.
4. Al finalizar el curso escolar el tutor/a entregará al alumnado que no lo haya superado, la información relativa al proceso de recuperación de materias suspensas (convocatoria ordinaria) así como a las pendientes (convocatoria extraordinaria).